Zapopan, Jalisco siendo las 9:56 horas del día 17 de agosto de 2016, en las instalaciones del Auditorio 1, ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebró la octava sesión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, de la fracción del I al X;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Representante.

Regidora representante de la Comisión Colegida Permanente de Hacienda Patrimonio y Presupuesto. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández.

Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional.

C. Erika Eugenia Félix Angeles.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos.

Titular.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Salvador Rizo Castelo.

Titular.

Regidora representante de la fracción del Partido Verde Ecologista México.

Michelle Leaño Aceves.

Titular.

Nos envió un comunicado ofreciendo disculpas por su ausencia.

Tesorería Municipal.

Mtro. Luis García Sotelo.

Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Alfonzo Cruz Lozano.

Titular.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana

Lic. Carlos Zelayaran Rocha.

Suplente.

Estando presentes los integrantes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Lic. Gerardo Manuel Ascencio Regalado.

Suplente.

Secretario Ejecutivo.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 9:57 horas, de conformidad con el Artículo 19 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, se pone a su consideración el cambio de sede para llevar a cabo está sesión extraordinaria, ya que se convocó fuera de las instalaciones del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco; por lo que en votación económica les pregunto ¿si se aprueba? siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Para desahogar esta Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales me permito proponer el siguiente Orden del Día de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios, para su aprobación.
   2. Revisión y aprobación de bases.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, solicita sea aprobada el orden del día de conformidad con el Artículo 25 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

**Punto número cuarto del orden del día, agenda de trabajo.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, al haber sido atendidos los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día procederemos a desahogar el punto cuarto. Para efecto del desahogo del cuarto Punto del orden del día y de conformidad con el artículo 43 fracción X del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, le solicito al Secretario Ejecutivo de cuenta de los asuntos que vamos a tratar en la agenda ejecutiva de esta Comisión.

1. **Presentación de cuadros de bienes o servicios, para su aprobación.**

Cuadro número **E**.**01.08.2016**, de la requisición **2016.0.1871,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Dirección de Mejoramiento Urbano, a través de la cual solicitan mantenimiento correctivo de barrido mecánico, número económico A-0467, con el cual se realiza limpieza de avenidas principales del Municipio.

El proveedor que presenta el precio más bajo, Martín Gómez Pimentel, cotiza de forma errónea (se anexa correo electrónico), al documento enviado a ustedes.

El proveedor que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V., por un monto total de $251,256.00 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro E.01.08.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana S.A. de C.V.,** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón se está integrando Alfonso.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta doy cuenta que se integra Alfonso Cruz

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Regidor.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta yo nada más quisiera pedir a quienes presiden este comité, si fuera posible el obtener un desglose de toda la maquinaria de los vehículos que se han autorizado a partir de esta comisión a partir del primero de octubre donde vengan placas y número económico por favor y si una unidad ha entrado, dos, tres o cuatro veces se venga establecido ahí y los talleres a los cuales se han remitido.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ¿A partir del primero de octubre?

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta si a partir del primero de octubre ¿no sé si hubiera algún inconveniente?

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ninguno

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta gracias.

Cuadro número **E**.**02.08.2016**, de la requisición **2016.0.1876,** de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Dirección de Mejoramiento Urbano, a través de la cual solicitan mantenimiento correctivo de barrido mecánico, número económico A-0398, con el cual se realiza limpieza de avenidas principales del Municipio.

El proveedor que presenta el precio más bajo, Martín Gómez Pimentel, cotiza de forma errónea (se anexa correo electrónico).

El proveedor que presenta el precio más bajo cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

**Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V., por un monto total de $257,508.40 pesos, incluye I.V.A.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro E.02.08.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **Hidráulica y Pailería de Jalisco S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E.03.08.2016**, de la requisición **2016.0.1783,** de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Unidad de Mantenimiento Vehicular, a través de la cual solicitan refacciones para stock de almacén.

La partida 24, no se pone a consideración debido a que no presenta comparativo.

Los proveedores que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas son:

**Leopoldo Vázquez Álvarez, por un monto total de $459,788.75 pesos, incluye I.V.A. (partidas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 26, 27, 28 y 29)**

**Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V. por un monto total de $453,275.80 pesos incluye I.V.A. (partidas 1, 3, 11, 16, 17, 21, 22, 23 y 25)**

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta sobre este tema a mí me gustaría pedir si nos pudieran proporcionar el inventario porque se están comprando periódicamente material o equipo o refacciones y yo creo que sería bueno como tener el stock de lo que se tiene de lo que se usa y de lo que se va comprando.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ¿Inventario de refacciones?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si así es muchas gracias.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro E.03.08.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con los proveedores **Leopoldo Vázquez Álvarez y Grupo Motormexa Guadalajara S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

Cuadro número **E**.**04.08.2016**, de la requisición **2016.0.1673,** de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental/Dirección de Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan:

Proyecto "Llave en Mano de Inversión Financiera a Riesgo Compartido, para la Modernización Catastral y el Fortalecimiento de la Recaudación Municipal".

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bueno aquí no se mandó ninguna sugerencia se mandaron los dos cuadros son dos participantes los que están en la terna que hicieron las pruebas de concepto y bueno es para someterlo aquí a votación.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si yo quisiera hacer un comentario sobre esta situación, parece que bueno primero quiero mencionar que una de nuestras funciones en esta Comisión es revisar los procesos y los procesos que últimamente se están dado no se están cumpliendo en esta ocasión con lo de Catastro otra vez tuvimos la misma situación de que una de las empresas no entrego todos los documentos que se requerían, que estaban solicitados en las bases, no nada más con eso si no que envían unas cartas por parte de la empresa y por parte de, no la carta que nos mandaron ayer de Carto Data donde nos dice que exactamente están en un consorcio y son las empresas que deben de participar en esto acá nos mandan otra donde nos dicen que no importa porque no va a ser cobranza entonces a mí me queda para empezar esto muy ambiguo y sobre todo que en los procesos no se entrega todos los documentos que se solicitaron en las bases.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ¿Pero qué es lo que no se está cumpliendo en el proceso?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta pues que no entregaron los documentos como se deben de entregar a la hora que se hace el check list.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta porque se llevó a cabo la apertura donde estuvieron presentes todos.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si y estaba por parte de Ustedes la Contralora y un en representación de cada Regidor y yo aquí tengo en mi check list una empresa no cumple con todos los documentos supongo que Ustedes tienen el mismo check list

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no sé de aquí Contraloría.

El L.C.P. Gerardo Manuel Ascencio Regalado, representante de la Contraloría Ciudadana, comenta yo creo que la Regidora se refiere a un acta constitutiva de una de las empresas que forman parte del consorcio, la carta que recibimos el día de hoy hace mención a que esta empresa que bien es incluida como parte del consorcio únicamente está enfocada a la cuestión de cobranza y esa parte no está incluida dentro de lo requerido por la dependencia es como la justificación de la empresa no sé si a eso se refiere.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo me refiero primero a que no entregaron los documentos como se pedían con las bases ese es mi primer requerimiento no lo cumplen aquí nosotros tenemos el check list y les podría decir cuales, que aparte de esto en el mismo proceso este cuando fue la prueba de conceptos cuando se hicieron el check list se quería quitar hasta las preguntas de lo que se estaba checando creo que debe ser un poco más transparente porque no hay nada que ocultar o eso es lo que yo espero que no hay nada que ocultar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ¿Quién quería quitar las preguntas?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta decían que por parte de Tesorería.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta ¿Cuáles preguntas?

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta las preguntas que es lo que verifican que cumple y que no cumplen entonces obviamente nosotros nos quedamos con las preguntas que no creo que debería de existir ese tipo de.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta las preguntas de requisitos o en las disposiciones.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta en las disposiciones en la prueba de conceptos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta me permite explicarle Regidora con muchísimo gusto, quiero además de señalarle el procedimiento que en las pruebas de concepto efectivamente y tomando en consideración aquella voy a primero a responder sobre la primera y luego sobre la segunda le parece, sobre la primera hubo una discusión importante cuando se trató de la revisión técnica de las empresas participantes en GRP te acuerdas que hubo algo ahí que si completaban, que si debían en las preguntas que hicieron los proveedores respecto a sus cuestionamientos ya ves que hay un proceso donde se hacen preguntas nosotros establecimos precisamente para hacer la prueba de conceptos que no era limitativa la organización de la prueba de conceptos con la independencia de que los documentos fueron revisados por las partes y también por presencia de tu estuviste en la recepción de documentos, tu representante estuvo en la revisión de documentos, los representantes de los Regidores estuvieron en la revisión de documentos consideramos que la revisión de documentos (era muy tardada) y llevábamos expedientes muy grandes la consideramos valida si hubo digamos algunos elementos que impidieron tener algún cuestionamiento y lo digo por no presentar la acta constitutiva de una parte del consorcio que no necesariamente intervendría que es un despacho de recuperación de cartera vencida que no lo incluimos en las bases y por eso es que dijimos va para adelante aunque ellos querían presentar un despacho para la recuperación de las inconsistencias no está obligatoriamente puesto en las bases pero creo que esa parte la podemos dejar. Dos en la prueba de conceptos desde el inicio el primer y segundo día su servidor hizo entrega a todos los participantes salvo a los miembros de la Comisión de Adquisiciones a sus representados de las preguntas que estaban incluidas en la prueba 64 (inaudible), a cada quien a la Contraloría había 3 representantes de la Contraloría a los miembros de la Comisión estuvo el representante por parte de la COPARMEX y a los representantes de los Regidores que en este caso estuvo Gustavo por parte del PAN estuvo Antonio, el otro día estuvo Piña estuviste tu no se quien fue al otro día, de parte de la Regidora Leaño estuvo su representante de parte de Movimiento Ciudadano también estuvo su representante y a ellos les entregamos la prueba de concepto y como debía ser evaluada sí o no era punto o cero, uno o cero y a todos los miembros que calificamos la prueba de concepto que están aquí presentes bueno no están todos pero están parte de los que estuvieron en la prueba de concepto que son de la Dirección de Catastro, que hicimos.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta hubo gente de Contraloría también.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta, si claro tres personas de contraloría ¿Qué hicimos? Aplicar la prueba me imagino que lo que Usted señala es que en algún momento alguna empresa no quiso que se cuestionase eso pero con independencia de si quería quitarla o no quitarla ya estaba ahí, su servidor dejo ahí la prueba hizo la presentación cada quien la tuvo, la tuvo todos los miembros inclusive me retire cuando se terminó la prueba llegamos todos los que hicieron la prueba la valuaron, la calificaron tienen sus firmas de calificación cualquiera de los miembros de la Comisión puede ver eso que asentaron en su calificación y los que estaban constatando el procedimiento que es Contraloría y sus representantes tienen su propia valoración que la podemos cotejar para ver si hay digamos armonía en este tema por lo tanto yo considero que si tendríamos que haber hecho la prueba de concepto de los dos participantes uno de los participantes fue un tercero ya no decidió acercarse.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta lo que pasa es que eran 3.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si eran 3, la documentación del tercero era muy endeble todo estuvo muy mal esos ya no se presentaron a la prueba de concepto pero los que traían la documentación insisto con elementos válidos para poder hacer la prueba de concepto lo hicieron, ahí estuvo ese sería solo para aclararle Regidora la apreciación que yo tengo del tema se hicieron las pruebas de concepto si a dos empresas que en su generalidad para no cometer un error cumplieron con la documentación técnica salvo el tema de este despacho que va en el consorcio que no está incluido en las bases porque no estamos metiendo el tema de recuperación como parte del proyecto aunque debo decirlo las empresas concursantes si querían que lo incluyéramos pero lo sacamos de las bases porque ese es otro tema distinto solo van a poder identificar diferencias en los valores a través de trabajo de campo y notificación pero eso no obliga a presentar un acta constitutiva de un consorcio cuando ya fueron presentadas actas constitutivas de las demás perdón era nada más para aclararlo.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta sí, está bien. La verdad creo que no estamos siendo estrictos y las estamos dejando pasar pareciera ser que las estamos dejando pasar para que lleguen a la mesa cuando menos dos propuestas si, o sea no pasa nada con los documentos o somos un poco ambiguos en ese aspecto para que no lleguemos aquí digamos desierto nada más cumple una empresa se tiene que volver a competir, entonces pareciera que ahora estamos dejando de lado el que entreguen ciertos documentos y que pasa entonces no estamos siendo realmente estrictos con el reglamento estamos dejándolo ambiguo a lo que el criterio de cada quien este lo ésta viendo en este tema y dice yo creo que si yo creo que no y entonces el Reglamento lo estamos dejando aparte si cuando es lo que debemos de cumplir y es lo que nos compete en esta Comisión revisar como son los procesos y en las bases este tema de que no cumplan con los documentos en todos los procesos es un tema de descalificación de las empresas ¿no entiendo en este caso porque no es así? es mi primer pregunta.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, adelante.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo abundaría un poquito más en lo que comenta la Regidora yo creo que debemos establecer Presidente una mecánica en la parte técnica yo coincido que cuando un proveedor que no cumple técnicamente obviamente se tiene que asentar primero que nada entiendo que hay un tema cuantitativo y luego viene la parte cualitativa y en la parte cuantitativa que es un check list como dice el Tesorero es cumple no cumple lo trae o no trae es uno o cero punto, ahora yo ahí sí creo que traemos un proceso donde la descalificación normalmente como se opera esto es que el proveedor cuando llega a hacer su presentación técnica que en este caso abarca inclusive documentación con prueba de concepto normalmente el área técnica o el comité técnico que se conforma que en este caso fue representado por las partes de la Comisión evalúan de manera primero que nada de manera cuantitativa trae el documento o no trae el documento punto y se asienta, bueno una vez que eso sucede la parte cualitativa de la parte técnica se va al lugar y entonces lo que debe ser es que la Comisión de Adquisiciones es decir la propuesta económica lo que debería hacer es que no sea apertura hasta que la Comisión decida si el proveedor técnicamente está descalificado o no yo más bien le daría peso a la Comisión de decir haber un comité técnico está facultado para evaluar cuantitativamente lo que está en la parte y cualitativamente una prueba de concepto con un tema de fondo luego entonces hacen un cuadro donde emiten el vacío de la información y la Comisión dice oye este proveedor no cumplió con estos requerimientos de documentación por lo tanto la Comisión decide que el proveedor está descalificado y no se toma en cuenta su propuesta económica es decir lo sacamos esto lo digo porque en algunas ocasiones como bien lo menciona ahorita el Tesorero los aspectos de documentación no sé si sea yo no estoy empapado en el tema a fondo si el caso (inaudible) no sé si lo presento pueden no ser temas que afecten la solvencia de la propuesta del proveedor o sea es decir la Comisión tiene la facultad de dispensar aquellos errores u omisiones de documentación de un proveedor siempre y cuando no afectan la solvencia de la propuesta para el Municipio en este caso entonces si la falta de documento atiende a que es un documento de un proveedor en consorcio o en participación conjunta donde el servicio que se iba a agregar era un tema de gestión de cobranza y lo cual no se va a requerir para este proceso no afecta la solvencia de la propuesta por la tanto la Comisión puede decir oye si ese aspecto de documentación no afecta esta solvencia de propuesta podemos darle entrada al proveedor para que cotice eso es a lo que voy pero la decisión de la descalificación del proveedor final es de la Comisión en base a un análisis cuantitativo y cualitativo que se presenta en un cuadro al final del día, esa es la mecánica que debiera ser con humildad en la opinión debería de ser para evitar precisamente algún tema de suspicacia o algún tema de que alguien (inaudible) creo que esa es la parte no.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de alguna manera lo que se ha querido hacer y sobre todo en estos temas que son tan importantes y trascendentales es que no sea el criterio de alguien en particular este proceso ha venido desde el inicio a estado aquí en la mesa con la Comisión en donde se llevó a cabo como iban a llevarse como se iban a presentarse las bases se aprobaron las bases se presentaron los documentos en donde no hubo un criterio de alguna área en particular o alguien en decidir si pasa o no pasa si no que coincido con lo que comenta Alfonso está aquí, aquí está en la mesa en donde la Comisión es quien va a tomar la decisión para que podamos concluir este proceso que insisto lo hemos tratado de hacer lo más trasparente posible donde se ha estado involucrando a todos los miembros de la Comisión y con las pruebas de concepto para asegurarnos de la funcionalidad del sistema que se vaya a elegir para que no nos llevemos sorpresas después y que la Comisión tome una decisión desde el punto de vista aquí como de escritorio sin tomar en cuenta a los usuarios que le tienen que dar el visto bueno al tema de funcionalidad.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta solo para abrir un poco a lo que comentaba él a mí me toco como área responsable hacer la revisión técnica de las propuestas en cuanto a que, a la autorización del anexo técnico que era lo que pedían las bases un anexo técnico y el cumplimiento de ese anexo técnico tengo la evaluación de ese anexo técnico y tengo la evaluación de la prueba de concepto, el otro tema que son documentos de forma de formalidad que tiene que presentar el proveedor que creo que es a lo que se refiere Regidora la acreditación por ejemplo ya no entra en mi derrotero yo ahí sí quiero ser muy claro yo en la parte que a mí me toco revisar creo que ya entendí porque no lo había entendido así es el anexo técnico que son los documentos que avalan que cumple con el anexo técnico y la prueba de concepto ya el otro tema de forma de los documentos que acreditan al proveedor eso ya es un tema que fue revisado por el área técnica de la Comisión de Adquisiciones y hasta donde tengo entendido porque ahí si yo estuve fueron revisados y firmados por los que estuvimos ahí presentes respecto de cada uno de los documentos que se pidieron a lo mejor lo que si vale la pena es se puede juzgar si el proceso omitió algo o no y cabe en las facultades de la Comisión de Adquisiciones pronunciarse sobre ese en particular y también pronunciarse sobre si eso es motivo o no de la aceptación de la propuesta creo que ahí cabe mucho lo que dice Alfonso en el sentido de que es la Comisión quien podría juzgar si la revisión técnica fue por así decirlo totalmente no sé cuál es la palabra fue pulcra, parcial me refiero a que hizo su trabajo conforme a lo que revisaron yo creo que si vale la pena que si hay que juzgar parte esta es la instancia para determinar si o no es motivo sí o no ese proceso de una descalificación porque creo que lo otro la verdad es que fue un planteamiento bastante choncho eran unos documentos que días en la revisión técnica.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo nada más Presidente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta

para precisar un poco más lo que comenta la Regidora nada más que quede claro algo coincido con la preocupación que ella tiene creo que Regidora no sé si lo interprete bien o no la preocupación de la Regidora es oye no queremos que se tomen atribuciones de pasar o no pasar a un proveedor a una revisión técnica sin que nosotros estemos de acuerdo o no o sea al final del día la responsabilidad del proceso del área técnica es infórmale a la Comisión que paso el proveedor trajo el documento lo trajo o no lo trajo cual fue la calificación técnica del concepto de uno y otro ya la decisión de si nosotros solventamos al proveedor lo pasamos o no lo pasamos lo descalificamos o a quien decidimos adjudicar es decisión de la Comisión en reunión colegiada eso es yo creo no sé si lo interprete bien Regidora es el tema de lo que la Regidora oye yo me siento vulnerable al no saber si un proveedor no llevo documentación y se lo pasaron al final del día el reporte que tiene que llegar a esta mesa es el proveedor se presentó y le falto el documentó uno, dos y el tres ahora si decidamos si esos documentos uno, dos y tres son o afectan la solvencia de la propuesta en materia de si lo aprobamos o no lo aprobamos o lo pasamos o lo desechamos y ni siquiera le damos lectura a su propuesta económica creo que ese sentido va.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta entonces ¿fue buen proceso o no fue buen proceso?

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta andamos mejorando.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta si me permiten en especial en este proceso de Catastro se vislumbró desde un punto de vista personal que es decisión más importante que debe de tomar este Comité de Adquisiciones en su actuar en esta administración porque siempre vemos gastos y en este caso estamos viendo ingresos y no son pocos ingresos es un ingreso muy considerable esta decisión es muy importante para la administración y no nada más es el ingreso si no es la etapa de modernización hay que entender las dos partes el ingreso y la modernización entonces da la importancia y relevancia de esto decidí cómo organismo empresarial y a título personal involucrarme un poco de más en el proceso desde la apertura de los sobres en las dos sesiones de las pruebas de concepto y eso me han podido ayudar a entender un poco como funciona la Administración y a tener una claridad en ambos casos de los proveedores y aquí tenemos ciertamente la Regidora es muy objetiva en su comentario y también quiero entender que la autoridad los responsables su obligación es hacerle ver a la Comisión lo que hay y lo que no hay creo que ambas partes son muy entendibles quisiera poner como marco de referencia que la primera licitación se suspendió por existencia solo de un proveedor eso dice que la Administración hace bien su chamba dice no voy a asignar de manera directa se volvió a licitar cuidando las formas y al día de hoy creo que tenemos 2 muy buenos proveedores unas características de uno y otro que en su momento las diré pero si es facultad de esta Comisión el determinar en mi opinión personal es un aspecto facultativo que tenemos 2 buenos proveedores y tenemos el gran proyecto de esta Comisión que es la modernización y la recaudación del Ayuntamiento.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si les parece no sé si sometemos a votación el proceso si estamos de acuerdo de solventar lo que haya quedado pendiente en cuestión de documentación dado que tenemos el soporte o el respaldo que en la prueba de concepto cumplieron ampliamente los 2 proveedores que eso es una eso es una tranquilidad de que en un momento dado es algo de forma que es importante pero bueno digamos lo podemos votar aquí si estamos de acuerdo el proceso.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta perdón lo que vamos a votar es porque no veo el cuadro como vienen.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta lo que estoy proponiendo ahorita es la observación de la Regidora que no se cumplió y se solventa eso que haya faltado algo de documentos para que pongamos aquí en la mesa las 2 propuestas y que podamos discutir ya el tema de las calificaciones.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, yo nada más que si es un tema de legalidad no habría nada que votar me parece que lo que aquí se plantea es una serie de observaciones al proceso y que ponen en entre dicho la legalidad del mismo si cumple con las disposiciones y reglamentos y está apegada a la convocatoria me parece que eso no es lo que hay que votar porque de alguna manera no podemos negar que la mayoría de los procesos importantes para la administración han sido muy accidentados digo la verdad todos los procesos que se han emitido importantes para la administración como el de patrullas y como este han sido procesos muy accidentados yo aquí y en atención a lo que decía el representante empresarial que me antecedió en el uso de la voz pues es el hecho y como ya también lo había comentado el CCIJ aquí nosotros tenemos que analizar el tema importante más allá de la parte técnica si no lo que más le conviene a la Administración dicho más claramente lo que más le conviene a la Administración y si alguna de estas 2 no cumple a satisfacción con las expectativas que esta Comisión y el espíritu de este proceso tiene me parece que todos esperamos de aquí de este importante proceso pueda el Municipio tener recursos para obligaciones que por cierto ya contrajo la Administración y que ya la mayoría de los recursos sabemos dónde se van a destinar para el año que entra si revisamos las últimas propuestas que se han hecho en el Pleno del Ayuntamiento hoy por hoy me parece que cobra especial relevancia este proceso porque el tiempo lo traemos encima y porque además las obligaciones que se están contrayendo y concretamente en el caso de personal de seguridad pública pues nos obligan a buscar la generación de recursos que va mucho más allá de 100 millones de pesos anuales como ingresos propios y más porque no sabemos de qué tamaño va a ser el recorte presupuestal federal de las contribuciones y participaciones entonces en ese sentido yo si quiero que nos ubiquemos en que este proceso para nosotros es muy importante me parece que aquí hay una responsabilidad que se ha incrementado de los funcionarios que están aquí presentes que se ha incrementado con el hecho de estar viviendo este proceso y a mí me da de entrada mucho gusto que el responsable del área que es la Tesorería y quien es a quien compete principalmente este esquema este presente y ha vivió el proceso es una doble responsabilidad porque ya no solo está esperando lo que la Comisión determine si no ha estado presente en las pruebas de conceptos en la admisión de las bases etcétera entonces me parece pues que no revisemos el esto hay que revisar si hoy las opciones que tenemos van a cumplir las expectativas o no, partiendo de que se cumplió y se cuidó los aspectos legales y que aquello que está pendiente se puede subsanar o es subsanable y no hay lesiones jurídicas frente al que no quede favorecido con este resultado yo parto de eso como Ustedes saben el proceso es mi primera participación aquí en esta Comisión por eso quiero ser muy cuidadoso entonces yo aquí no he escuchado sobre la mesa ningún cuestionamiento que trasgreda la emisión de la convocatoria o el tema del reglamento en particular hasta el momento, hay consideraciones y apreciaciones, hasta este momento subjetivas pero me parece que entonces parto de que fue un proceso dentro de la legalidad entonces a mí me gustaría escuchar ya el punto de vista especifico del área técnica respecto a las dos propuestas que presentaron y concretamente la Tesorería y de la Contraloría particularmente creo que son las 2 áreas importantes y yo quisiera emitir una consideración en este proceso en razón de lo que escuche de Ustedes 2 ya de lo particular de la integración del expediente, del proceso y de la apreciación técnica y el resultado que se puede esperar de cada una de estas áreas.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo coincido con el Regidor nada más si sería importante precisar digo a lo mejor no es un tema de votación propiamente ahorita pero si es aquí hay un tema hay un proveedor corríjame alguien que tenga la información técnica hay un proveedor el cual existe una serie de documentación un par de documentos que no se presentaron que estamos estableciendo en la mesa que pueden o no afectar la solvencia de la propuesta creo por lo que han comentado no afecta la solvencia de la propuesta porque atiende un tema de gestión de cobranza pero es importante yo creo no se quien tenga el dato especifico que hagamos una medición rápida de que documentación es la que no presentó decidamos si el proveedor afecta o no afecta y le demos paso al proveedor o no le demos paso me explico porque, si no le damos paso al proveedor nos vamos a quedar con un proveedor y no va a haber que no tenemos que declararla desierta pero si un proveedor no se ve bien ya lo repetimos por un proveedor no sé si la tengamos que repetir si la vamos a declarar desierta estaríamos en facultad de adjudicar ese es un punto, segundo punto si el proveedor pasa pero no lo establecemos como dispensa a esta Comisión entonces puede inconformarse tanto en la Contraloría como en el tribunal administrativo el proveedor si fuese al ganador al que pasamos que digo ahorita en este momento no lo sabemos el otro proveedor afectado pudiera quejarse en materia de que técnicamente cuantitativamente en la parte de acreditación no cumplió al 100% y podría en algún dado caso poder parar este proceso creo que si es necesario establecerlo y asentarlo Presidente, sí hay que asentar si el proveedor pasa afecta o no afecta la solvencia y si pasa (inaudible) de la Comisión para evitar una situación jurídica posterior.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si gracias, con el tema que dices Chava sobre que no es un tema subjetivo entonces creo que no tiene caso poner en las bases que es lo que va a descalificar o no a un proveedor entonces dese ahí estamos partiendo mal porque entonces en las bases donde dice que si no presentan los documentos es un motivo de descalificación entonces no lo pongamos y aquí en la mesa ya es donde vemos si cumple o no cumple.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta a lo mejor me malinterpretaron justo lo que estaba preguntando es lo que acaba de plantear que capitulo, que artículo del reglamento se está trasgrediendo con la falta de que documentación y en el caso de las bases cual es el punto de las bases que se estaría incumpliendo eso es lo que plantea el representante del CCIJ es lo que está planteado que se aclare al momento de mi intervención todavía no lo había escuchado entonces si es importante para poder determinar si se está cumpliendo o no.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta según el check list que tenemos relacionado aparentemente nada más lo que no.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta cumplen con todo excepto la empresa Desarrollos Tecnológicos LAZMEX al ser un consorcio omitió presentar la documentación de una de las empresas es por eso una de las cartas que recibieron de fe de erratas diciendo que lo omitió pero que al ser el consorcio no le afecta su participación pero es un.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta presenta todo y es el caso.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta CartoData no presenta su declaración 2015.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta CartoData pero que es una empresa perteneciente al consorcio son complementarias.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta asi es pero en las bases dice que todos.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta LAZMEX es de quien estamos hablando.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta es un consorcio así es.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta es un consorcio de varias empresas.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta que todos deberían cumplir con todos los documentos así se estableció en las bases, está en las bases que debe el convocante presentar los documentos de todo el consorcio de todas las empresas obviamente.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta nada más complementando lo que dice la Regidora es importante algo porque creo que ambas posiciones tienen la razón Presidente, normalmente en las bases y eso es erro de la propia Comisión en este caso no de la Regidora de nosotros que estamos evaluando el tema de una dispensa en la solvencia normalmente en las bases los documentos que son sopena de descalificación son todos aquellos documentos que no son dispensables es decir en una propuesta técnica puede haber temas dispensables y puede haber temas no dispensables van a haber temas que afecten la solvencia y que no afecten normalmente cuando crean una bases cuando se aprueba las bases y eso si me pongo de pechito yo también como miembro de la Comisión los documentos que son so pena de descalificación son todos aquellos documentos que por ningún motivo pueden solventarse ni pueden dispensar y hay una parte técnica que si lo puede hacer en la parte económica es indispensable la propuesta económica podemos dispensar un error aritmético a lo mejor en un costo unitario entonces lo dijo la Regidora es si las bases están especificando que es un motivo de descalificación todos aquellos documentos o sea es un tema complicado al final del día sigue siendo facultad de la Comisión dispensar pero la Regidora también tiene razón no pongamos que eso sea pena de descalificación o pongamos so pena de descalificación aquellos documentos que verdaderamente no puedan ser dispensados bajo ninguna circunstancia eso es lo que yo creo que la Regidora es esa parte si tiene un poco de razón yo creo que esto es un tema como dijo la Regidora de ir puliendo los progresos ya ahora sabemos que el siguiente proceso de bases y tenemos que fijándonos lo que pongamos que es pena de descalificación y lo que no para también no entrar en contradicción nosotros mismos, entonces por esa parte está muy delicada ahora y por último en el tema de participación conjunta también es importante establecer las reglas la participación conjunta no obliga a que todos los participantes presenten la documentación precisamente en el contrato privado de participación conjunta que se presenta se establece cual es la participación de cada uno de los miembros del consorcio y tú puedes tener la participación conjunta con Juan donde Juan lo único que va hacer es la acreditación financiera y el soporte técnico o financiero del proyecto y se nombra un representante común y este representante común del consorcio es quien tiene que presentar la documentación salvo aquella información o documentación que sea fundamento del otro proveedor que va acreditar, entonces aquí también es un poco ilógico que en una presentación conjunta se le pida toda la documentación a todos los proveedores para eso es un consorcio tienes un representante común y el consorcio cada parte tiene una actividad dentro de la reunión si la actividad de la empresa de cobranza era el contrato que no he visto el contrato privado del consorcio era que su participación era estrictamente la gestión de cobranza no tiene por qué presentar otra documentación si ese elemento se está eliminando del proyecto, si son temas ahí digo no veo a Agustín pero si es un tema que hay que hacerle ver al Director de Adquisiciones que cuando vengan ya los proyectos tiene que fijarse mucho en esos temas tiene que asentarlos muy bien para evitar ese tipo de complejidades y de posibles contradicciones de la Comisión.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta hora también como hemos entrado en esta dinámica la Comisión que es donde revisamos, preparamos y autorizamos las bases pues creo que es algo que tenemos que ir puliendo porque nosotros mismos aquí estamos como dices para evitar aprobamos algo y después y siendo temas tan importantes porque ahorita como dices a lo mejor el proyecto es muy importante para la administración no tanto para la administración para el Municipio porque implica ingresos muy importantes para el mismo en donde veamos la solvencia si se ve afectada o no por algún documento que nosotros mismos insisto aquí es donde tenemos que aprender nosotros mismos podemos obviar esas cosas desde antes de la creación o la aprobación de las bases para no llegar a una encrucijada a si no de que porque no presento este documento que pudiera ser irrelevante que se puede solventar sin ningún problema nos afecte algo tan importante como es este proyecto entonces este.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo preguntaría a la Tesorería si la omisión de esos documentos Tesorero afecta la solvencia de la propuesta del proveedor.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta no tengo elementos para vincular esa afectación son elementos jurídicos.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta haber nada más aquí tengo las bases dice criterios para la descalificación de participantes dice *La Comisión de Adquisiciones podrá descalificar a los participantes que incurren en una o varias de las siguientes situaciones establece en el punto D si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes bases o sea anexos y derivados de la junta de* (inaudible), que también en términos de redacción jurídica dice podrá no es imperativo. Bueno yo en ese sentido a mi si me gustaría escuchar a la Contraloría y a la Tesorería en razón a las observaciones del análisis de la propuesta y del proceso.

El L.C.P. Gerardo Manuel Ascencio Regalado, representante de la Contraloría Ciudadana, comenta como bien han comentado el proceso de la Dirección de Adquisiciones a tratado de ser lo más transparente posible y hemos estado presentes la mayoría de los miembros de la Comisión a lo largo de este proceso vimos durante todas sus etapas como se llevaron a cabo la presentación de documentos la evaluación de estos documentos, la valoración de la propuesta técnica a través de las pruebas de concepto y creo que cada quien puede tener su propio punto de vista pero enfocándonos al tema que nos ocupa ahorita lo que hemos comentado aquí es muy válido es una decisión que se puede tomar aquí acaban de leer las bases como vienen hablaba hace ratito de lo que es el reglamento que es lo que dicen las bases el reglamento desde mi punto de vista no se viola en ningún momento lo que establece este requisito son las bases que se elaboraron aquí en la misma Comisión como bien comenta y habla esa frase esa palabra podrá no podrá ser eliminado yo pienso que perfectamente es una decisión que se puede tomar en este momento si el documento o los documentos que no fueron presentados en su momento es justificación para descalificar a este proveedor.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta bueno me voy a desplayar un poquito más el tema de que vimos y como lo vemos ¿les parece? Primero, se eligieron a 9 personas para que hicieran la evaluación ya dije que hubo una prueba esta es la prueba se les entregó a todos los representantes de la Comisión de Adquisiciones vienen los detalles de cada uno de los elementos de prueba que tenían que pasar por los conceptos que se establecen en las bases la parte técnica debo decirles que empezaron a las 10 de la mañana y a cabo a las 7 de la noche fueron una jornada bastante complicada bastante amplia, en todo momento y esa era la petición que hicimos nosotros a la gente que evaluó que por aquí están los que estuvieron en el proceso era no solamente preguntes el cómo se llama el tema de lo que dice ahí si no si hay dudas si hay cuestionamientos sobre cómo va a ser el procedimiento o el proceso háganlo y entonces en cada pregunta además había los cuestionamientos de unos y de otros no sé si coincidas en esto si ahí en la prueba de concepto hubo por poner un ejemplo se decía del tema del sistema de gestión catastral de las transmisiones de dominio capture la transmisión de dominio de un propietario y entonces en el sistema el proveedor hacia la captura y la daba de alta y en el inter pues ya le levantaba la mano ahí el de captura o una gente de ahí y le preguntaba oye y esto porque y esto aquí y esto acá todo el tiempo fue así afortunadamente digo que fueron sesiones abiertas porque estuvieron prácticamente 30 o 40 gentes en cada prueba de concepto. ¿Qué paso de la prueba de concepto? En la prueba de concepto que hicimos el resultado fue el siguiente sacaron los 2 proveedores en puntuación que es evaluada sí o no uno si lo hacía cero si no lo hacia la evaluación que obtuvimos de los 9 calificadores y tengo el dato firmado por cada uno de ellos por si se necesita revisar fueron para los 2 proveedores de 89 y cacho, 89.76 para un proveedor y 89.16 para otro proveedor cuando se revisa técnicamente toda la documentación del anexo técnico se hace la evaluación final de los diferentes items que les fueron enviados a sus carpetas entiendo se les envió el resultado de la prueba de concepto que es este documento que estamos viendo aquí que fue enviado acompañándolo ahí viene cada punto cada detalle, cuando nosotros hacemos la calificación nos juntamos el equipo técnico y hacemos una evaluación cualitativa del proceso y reflexionamos todos me refiero a los evaluadores las cosas que vimos positivas de uno y las cosas que vimos negativas de otro, que cosas vimos positivas de uno y que cosas vimos negativas, se evaluaron prácticamente 4 elementos el sistema de gestión catastral, la cartografía y la evaluación, el trabajo de campo y la digitalización son a groso modo los 4 elementos que fueron vistos con detalle, que vimos que un proveedor tuvo un sistema de gestión catastral muchísimo más superior al del otro, que un proveedor tuvo muchísimo mejor el tema de cartografía que el otro, que otro lo supero en temas de trabajo de campo y el otro lo supero en temas de digitalización dos, dos por poner un ejemplo la primera empresa que es el proveedor GEOWARE el foráneo tuvo mejores calificaciones en el sistema de gestión catastral y en el trabajo de campo, la empresa 2 que es LAZMEX tuvo mejores calificaciones en la cartografía y en la digitalización pero estoy hablando ya ¿Cuál es la diferencia? Que una era a color y la otra no esa es la diferencia sustantiva de que estamos hablando de los equipos mientras uno trajo equipos para la prueba a color el otro los trajo blanco y negro ¿Qué elementos de valorización entonces hay que tomar en cuenta para decidir sobre si quien es mejor que otro? Yo creo que aquí tiene que ver con los procesos, la eficiencia, los tiempos de respuesta, la mejoría para los internos pero sobre todo la mejoría para los externos es decir temas de transparencia, temas de disminución de tiempos de respuesta en los servicios catastrales, temas de seguridad y de elementos anti corrupción esos son los temas que nosotros ponemos a su consideración ¿Qué pasa? Y aquí traigo mi ficha si me permiten voy a revisarla ¿Qué vemos muy fuerte en GEOWARE ¿Qué vemos muy fuerte en LAZMEX? En GEOWARE la conectividad del sistema de GEOWERE es superior a la de LAZMEX está en web todo está en web ¿Qué quiere decir que está en web? Que un perito, un notario, un contribuyente ciudadano cualquiera desde su casa puede hacer el trámite. Desde su casa puede encriptar la información que viene acompañada a la documentación desde la ventanilla o sea desde que se recibe el proceso se tiene la digitalización de los documentos y durante todo el proceso está presente para el que trabaja los documentos, encriptados esa es una gran ventaja y ahorita digo porque, el sistema con interfaces simples y posibilidad a realizar operaciones con dispositivos móviles, trabajo de campo mientras una empresa se lleva una carpeta y llena un formato la otra va trabajando sobre la base del sistema y una vez validado por un supervisor el trabajo de campo la puede dar de alta lo que desde el inicio del trabajo de la persona que está haciendo se está validando si su trabajo está siendo correcto o no queda establecido desde el documento lo que está haciendo cada una de las partes del proceso. Seguridad en el proceso de los tramites, todas las personas que mueven algo del sistema queda su resguardo, su operación la hora y está segmentado por procesos. Esquema de seguridad para la administración de usuarios del sistema seguimiento de actividades ¿Qué puede hacer cualquier usuario? No sé si mostraron eso el sistema traía dibujado el proceso, el proceso de ingreso de un servicio viene con 5 actividades tú tienes la actividad 1 y entonces pones al siguiente y dice mi parte termino el que sigue como si fuera una especie de un proceso en línea y pasa el que sigue y si tú quieres saber dónde anda tu tramite un servidor perdón un funcionario perdón un contribuyente un ciudadano el ciudadano puede ver dónde anda su trámite en que parte del proceso y de la actividad esta su trámite y ¿cuánto tiempo le tomo que su trámite pasara de un tema de una actividad a otra? o sea el ciudadano puede controlar el procedimiento me refiero al seguimiento eso se mostró ahí la facilidad de la vinculación de los procesos entre las áreas de catastro un mejor control del trámite por medio de la digitalización de documentos transacibilidad grafica de los procesos administrativos y facilidad de los procesos de transparencia con información en tiempo real, por supuesto que le pedí a los evaluadores que estuvieran presentes aquí por si tienen alguna pregunta que hacerles al tema para que ellos nos puedan decir ¿Qué cosas no tiene LAZMEX en este tema que nos parece importante, sistema con características visuales similares al sistema actual SUAQ el diseño de su sistema es un sistema pues ya viejito más lento y se necesitan 2 sistemas en la operación es decir el funcional interno tiene que tener abierto el sistema gestor en una plataforma pues ya viejona los procesos de los tramites que es la parte que me parece es la mayor desventaja que tiene LAZMEX es que son similares a los que actualmente se usan y digo que son la mayor desventaja por que los procesos que actualmente tiene el Catastro son retardados e ineficientes y es una autocrítica tampoco me voy a poner a decir que es, hemos mejorado pero ahorita un trámite dura, puede durar 2 semanas, 3 semanas, 1 mes, 2 meses un trámite que pudiera tener un tiempo de respuesta de 1 día a 3 días pero esto es lo que sucede porque los procedimientos son entro pasa a la captura los documentos viajan entre cada quien le toca a ella termina se capturan luego al que sigue los documentos los trae ella, luego regresan se capturan luego le paso los documentos entonces es una movedera de los documentos pues importante y no hay seguridad en que los documentos no puedan ser afectados en cualquier parte del proceso que se detengan ya el procedimiento se detiene, y la validación se hace hasta el final en el proceso como lo hacemos ahorita hay una mesa de trabajo donde se asignan haz de cuenta Ustedes son los 3 evaluadores y vamos a hacer una evaluación y entones yo decido por ejemplo aquí vienen 10 trámites pero yo digo espérate de estos 10 tramites haber te voy a dar el último que me llego y tu tómalo este si es a este si échale ganitas a este y luego este se lo doy a quien yo quiero es un poco más menos seguro para no decirlo menos transparente, el otro es un tema de comanda te toca, te toca, te toca, te asigna, te asigna, te asigna, los roles son asignados al sistema esa es la gran ventaja que tiene GEOWARE un sistema catastral muchísimo más poderoso muchísimo más eficiente que elimina procesos como el de captura ya no estaría el proceso de captura porque desde el inicio entran los documentos salen encriptados y en el cualquier momento los traigo para acá esa es la gran ventaja del GEOWARE ¿Cuál es la ventaja aquí en LAZMEX? Cartografía algoritmos definidos que mejoran el uso de la cartografía mayor competitividad perdón compatibilidad entre la cartografía y en los mapas propuestos con la información cartográfica ya que estos existen en las bases de datos de Zapopan es decir ellos trabajan con una empresa que ya había trabajado acá en Zapopan y que por supuesto tienen esa ventaja mayor precisión por el trazado de mapas otorga mayor número de herramientas y funcionalidades para el manejo de la fotografía vertical y obliqua esas son las ventajas técnicas que tiene LAZMEX más detalle en las imágenes en el vuelo fotogramétrico porque traían un vuelo ya trabajado sobre la base de datos y en la digitalización su digitalización es a color esos son los pros y los contras quienes la pregunta que yo les hice a los compañeros ¿Quién va a ver mejor la modernización del Catastro? Como usuario final externo y evidentemente que cuando dijimos eso dijimos con la empresa 1 vamos a mostrar tiempos de respuesta, mayor transparencia, mayor seguridad, mayor eficiencia y mayor calidad en el seguimiento de los tramites ¿Quién va a notar más un proceso de modernización catastral? el Ciudadano va a mostrar más, va ver más esta respuesta con la propuesta 1. ¿Cuáles son los puntos débiles de la propuesta 1? cartografía y digitalización. Pregunta 2 ¿es subsanable que es más fácil para la administración subsanar las debilidades de la 1 o de la 2? Esa era una propuesta importante evidentemente que es más subsanable la propuesta o sea subsanable las debilidades de la propuesta 1 que la propuesta 2 porque la propuesta 2 tiene que tener otro sistema no tiene otra ese sistema no sirve y el proceso que tiene es antiguo el proveedor 1 se basa en el modelo de Catastro optimo que es el modelo que está usando ya digamos ya la modernización catastral que financia el Gobierno Federal, el proceso que trae la empresa 2 es un proceso si seguro si como se llama si viene construido pero más lento. ¿Por qué es más subsanable las debilidades de la propuesta 1? porque por ejemplo en digitalización es mucho muy sencillo se le pide en un contrato que sea a color por la maquina fulana de tal y se resuelve y dos se puede obligar a que el proveedor de la cartografía tenga ciertas características que aseguren la calidad de la (inaudible) ¿Qué podemos hacer con la otra propuesta 2? Tendríamos que pedirle que reconstruya su sistema que redefina sus procesos y eso es más difícil por tanto yo quiero poner mi posición técnicamente nosotros consideramos que la propuesta 1 es mucho más viable que la propuesta 2 porque hay muchos más beneficios de la propuesta 1 que de la propuesta 2 y debo de advertir dos cosas que además pudieran ser o no validas unos no son de aquí y otros son, unos son locales y otros son foráneos no son propuestas perfectas pero son propuestas competitivas y con lo que se decida creo que ganara Zapopan pero yo en particular el equipo de trabajo que tuvo la evaluación creemos que la mejor propuesta es la número 1 que es la GEOWARE alejado de toda subjetividad y de pasiones y amoríos por así decirlo porque luego se argumentaba es que tú eres amigo de unos y cosas por el estilo yo ahí si pinto raya creo que la propuesta que más le conviene a Zapopan es la GEOWARE pero esa es la posición técnica que yo tengo.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta a mí me gustaría por procedimiento primero votar el punto número 1 que yo creo que hay consenso y después ya pasar al tema de analizar las propuestas porque creo que todos tenemos comentarios pero si votar el tema numero 1 como dice Alfonso.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta yo coincido con el Regidor Rizo que no se tiene que votar digo creo que es muy claro lo que dicen las bases o sea podrá, yo lo único que pediría de nuevo es que la Contraloría lo diga y creo que tenemos una segunda opinión del área de jurídico también en cuanto a la conformación de los documentos si sí o si no digo para ya pasar ya nos hizo una exposición y creo fue muy claro a mí me dio muchos más elementos Tesorería para el tema de votar para someter a votación las dos propuestas pero que si haya claridad no más en el tema de la inquietud también que tenía la Regidora en cuanto a que si los documentos era facultad de esta Comisión o no las bases están muy claras podrá la Comisión si y ahorita me gustaría ahorita escuchar al área de jurídico en ese sentido para ya pasar a la disuasión o a la votación o al debate de las dos propuestas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta si estoy de acuerdo en que hay que pasar ya el tema de la propuesta nada más si hay que precisar algo aquí está la Contraloría si se tiene que votar porque la Comisión podrá descalificar o no para establecer si se descalificó o no se descalificó se tiene que votar porque si no la Comisión ¿Qué decidió? ¿Cómo lo decidió la Comisión? No hay tenemos que asentar que la Comisión decidió que siga el proceso eso es lo que se tiene que votar si me entiende para que se establezca si se tiene que votar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es parece someto a su consideración, los que estén digo lo sometemos a votación para continuar con el proceso levantemos la mano los que estén a favor.

*Aprobado por mayoría de votos y la abstención por parte de la Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles.*

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo quiero hacer dos comentarios aquí viene una parte que desconozco poquito lo que dice el Tesorero es muy importante la parte de la evaluación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón nada más brevemente se va a tener que retirar Agustín porque trae un problema muy fuerte en el ojo entonces.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta estas llorando por el proceso.

El Lic. Agustín Ramírez Aldana, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta me dolió tanto y no soporto más.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en lugar de él estará aquí el Licenciado Guillermo.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta director si tiene algún problema me avisa, mi familia mi para es oftalmólogo por si quiere.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ahí necesitas ver bien todo.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta nada más continuando Presidente es importante ahorita ya se sometió esto ahí están los 2 proveedores en juego ahorita y uno hay que atender lo que dijo el Tesorero es importante los usuarios, es importantes esa parte hay que cotejarla también como está la evaluación económica el tema económica está un poco perdido se va a aperturar ya se aperturo, tenemos que dar también lectura a la parte económica para sopesar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si claro, por la modalidad que tiene este proyecto en particular lo de la propuesta económica igual también apoya Sindicatura, quisiera hacer partícipe le cedemos la voz al Licenciado Escoto para que nos dé nada más por seguridad aquí de la Comisión el tema para poder seguir adelante aprobado.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Sindicatura comenta, buenos días bueno aquí el tema ya lo expusieron bastante bien creo el señor Alfonso Cruz y el Regidor Rizo el tema de las bases también la Contraloría apoya el criterio establece la facultad potestativa de la Comisión para descalificar o digamos convalidar a un proveedor en este caso entiendo lo están convalidando respecto del tema legal no se está infringiendo en ninguna parte el reglamento y las bases les dan las facultades a Ustedes más aún que el inciso D del capítulo de documentación de las bases le da digamos que no la potestad pero la obligación de cumplir con la presentación de la documentación cuando es un consorcio se lo da al representante del consorcio en este caso si el representante del consorcio es LAZMEX que ha cumplido con toda la documentación no hay elementos como para que si una de las empresas que va dentro del consorcio que ni siquiera va a participar en los servicios que se van a proveer al Municipio no hay elementos como para considerar la descalificación esa es la opinión legal del sindicatura.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta nada más terminar de precisar el comentario, si es importante licenciado nada más que lo voy a platicar con Agustín de si no hay un represéntate común vuelvo al punto entendamos que para la participación conjunta, consorcio, etcétera debe de existir un contrato privado entre las partes para la participación donde se debe de estipular cual es la participación de cada uno de los proveedores es decir aunque el representante en común sea Juan el representante Pedro en el contrato privado puede ser quien otorgue los estados financieros solventes para demostrar capacidad financiera, no propiamente el común, en el contrato privado es donde ellos manifiestan que va a aportar cada uno de los participantes del consorcio y ese proveedor único que lo va a aportar es quien tiene que solventar la parte que (inaudible) eso si dejarlo muy claro.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si claro, no se lo que podemos hacer está pendiente lo de la apertura podemos aquí los sobres y entramos al tema de lo que es la propuesta económica con Contraloría para que dé su punto de vista. Ya no hay una postura para arreglar nuevamente la postura de Contraloría en el proceso.

El L.C.P. Gerardo Manuel Ascencio Regalado, representante de la Contraloría Ciudadana, comenta no este se acaba de convalidar como bien dice el Licenciado, se aprobó no hay ninguna manifestación por parte de la Contraloría en ese sentido estamos de acuerdo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta correcto.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta quisiera nada más recordar un tema sobre estas bases, que se trata de un proyecto donde existe el riesgo compartido que significa el riesgo compartido significa que el proveedor que entra a trabajar con el Ayuntamiento y el propio Ayuntamiento forman parte digamos de manera conjunta de un proyecto de modernización y la decisión de cuanto invierte el Ayuntamiento quedo definida en las bases entonces se dijo el Ayuntamiento invertirá en los temas que son necesarios así siempre y cuando así lo consideren no está obligado a invertir una cantidad y lo que le inviertan está descontado por así decirlo del beneficio que está otorgando que es hasta $150 millones, los proyectos más caros que hay en materia de Catastro no llegan a los $100 millones de pesos de costo, llegar a $150 millones implicaría para el Ayuntamiento recaudar más de lo que recauda en aprox. $400 millones de pesos, quiere decir que, si una empresa hace su trabajo lo hace bien y llega a cumplir con el tope el beneficio que va a tener el Ayuntamiento va a ser enorme de ahí que era de ahí que no vimos tantas empresas juntas antes.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta ¿Es más IVA no?

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta es más IVA, si es más IVA.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta esa fórmula da $400 millones.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si pero lo que me refiero es que se le paga al proveedor es lo que se le paga más IVA o sea que así es.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta si llega al tope son 150 millones más IVA que es el 30% y el 70% para el Ayuntamiento son $400 millones.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta son $400 millones, si no recauda no gana así de sencillo si le hace que yo le invierta le descuento su beneficio y yo me quedo con los activos, así es, no sé si me explico si yo le invierto le voy a invertir a los servidores, al equipamiento del Ayuntamiento soy dueño no es para que yo le valla a dar a él me refiero al proveedor.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ¿Y qué pasa si se recauda lo mismo que se viene recaudando ahorita sin nada?

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta no le damos nada, nada, nada

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta así es sobre el copete sobre el tope.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta o sea ahorita estamos recaudando llevamos recaudados $724 millones de pesos recaudados vamos a suponer que alcancemos los 900 de recaudación todo lo que sobrepase los 900 recaudados y que haya sido el producto de su trabajo es otra cosa es lo ¿durante cuánto tiempo? Durante el siguiente año y el próximo para que no suelten.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta 17 y 18

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta quiere decir que este proveedor que gane va a estar acompañándonos aquí todo el tiempo, y ya está rendición de la nueva administración si continúa con el proyecto o no pero a nosotros nos toca hasta el 18

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta aquí hay dos temas creo que muy importantes el primero se platicó ayer que creo que otro error en las bases fue haberlo topado a $150 millones porque bueno también Usted nos puede dar su apreciación Tesorero, creo que Zapopan tiene más capacidad de recaudación y cualquier proveedor que gane al llegar a su tope pues va a ser muy sencillo va a ir por las mejores cuentas este ahí es un tema que también decide la Comisión es un tema que haber si darle el tope se lo dejo a su consideración porque con 150 recauda 400 el Ayuntamiento puede haber más potencial no es lo mismo recaudar 400.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta ojala estuviéramos en ese escenario yo donde lo firmo, si claro para Ustedes quítenlo yo no tengo bronca.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta Usted ve y hable y quite antes de abrir los sobres y antes de decidir el candado Tesorero.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta yo no sé si eso le podría generar un conflicto a las bases desde el punto de vista técnico hasta jurídico.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta eso lo podemos proponer en una siguiente reunión, hacer un parámetro Tesorero no sé debe de haber algún tema aritmético que podamos establecer de que lo que está ganando va en función de tanto yo creo que establecer el porcentaje o sea si ya está el porcentaje establecido bueno pues que el tope sea o hay que hacer una fe de erratas que le tope sea lo que el proveedor pueda trabajar.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta hasta donde llegue.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta el proveedor nos da 600 pues que gane más o sea al final de día si va en proporción que tiene.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta no solo hicimos una racionabilidad del objetivo que puede ser esto esa era la racionalidad.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta entiendo que quitarle el tope va a eficientar al proveedor ahí lo va a motivar para ir por todas las cuentas verdad.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta yo creo que la propuesta que hace el de que en una siguiente Comisión lo podamos liberar.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta nada más si era importante comentarlo ahorita porque antes de decidir al ganador, no es lo mismo quitarle el tope antes de decidirlo que después no.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta es una propuesta va a ser un beneficio para cualquiera de los 2

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta ahora otro tema que comenta el Tesorero antes de abrir los sobres inclusive es que las bases establecen apoyar con algo de equipo al proveedor que gane pero no dice cuanto entonces eso puede ser muy subjetivo no sé si gusten determinar antes de abrir los sobres la cantidad.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta lo que nosotros queremos es invertir perdón que lo diga asi y échenos la mano en eso lo que nosotros tenemos que decidir es que en lo que podemos invertir en el equipamiento del Catastro y eso no debe de estar en juego con el proveedor si yo voy a comprar con servidores potentes pues es mi decisión cual nivel de potencia tiene evidentemente que para el éxito o el fracaso yo voy y conjunto con él el riesgo si me explico por eso es que la inversión.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta perdón con el tema de modificar el tope yo creo y platicando con el Licenciado sería muy delicado porque si se adjudica y luego se hace la fe de erratas pues el que no quedo adjudicado va a decir oigan me movieron las reglas no se la fe de erratas tendría que ser antes de la adjudicación es poner en juego.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta si modificamos esa ahorita antes de la adjudicación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si los participantes están aquí ellos compraron.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta perdón no lo quiero hacer muy grande como quieran queremos al final del día estos problemas queremos ojala que nos veamos en esa mesa de que está recabando muchísimo podemos hacer un proceso diferente del tema a lo mejor para ver esa cantidad podemos digo al final del día no sé qué tan complicado es el tema de poner ese incentivo el día de mañana no afecte la propuesta porque ninguno de los proveedores estaba enterado de esta decisión, la igualdad de las propuestas no el proveedor que se adjudique el que perdió no puede alegar un tema de competencia desleal porque ambos proveedores tuvieron la misma información ninguno sabia al momento de la presentación del proyecto puede alegar a lo mejor que están buscando beneficiar al proveedor posteriormente pero si va en función del resultado y hay un porcentaje establecido hay que analizar Licenciado como se puede manejar ojala tengamos ese problema.

El Lic. Manuel Rodrigo Escoto Leal, Sindicatura comenta habría que revisarlo porque no alegaría competencia desleal pero si alegarían que le cambiaron las bases y eso sí es motivo de impugnar el proceso.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta ya que se le paguen los primeros $100 millones hombre y ya lo vemos cómo.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta yo si quisiera hacer comentarios pueden ser antes o después de la apertura de sobres es independiente.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ya está aprobado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta digo ya está ahí el comentario no va a modificar lo que viene en los sobres o sea no le veo mayor problema.

Auditor de la Contraloría Municipal, comenta entonces vamos a proceder con la apertura de los sobres de la propuesta económica cabe mencionar que la empresa Telecomunicaciones Modernas de Occidente S.A de C.V. no lo vamos a aperturar puesto que no tiene las condiciones adecuadas para poder continuar con el proceso de la licitación aquí está el sobre debidamente foliado, sellado y demás entonces únicamente vamos a proceder con la apertura del primero de ellos con el folio número 5 y corresponde a Desarrollos Tecnológicos LAZMEX SRL de C.V. sellado, foliado, el sobre correspondiente al folio número 5 de Desarrollos Tecnológicos LAZMEX S.R.L. de C.V. que contiene los folios del 001 al 006. Ahora voy a continuar con la apertura del sobre correspondiente al folio número 8 que corresponde a GEOWARE, el sobre correspondiente al número 8 de GEOWARE le corresponden los folios del 007 al 0010.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta ahorita si estoy perdidaso haber ¿Cómo está el tema de la propuesta económica? Si es un porcentaje de la recaudación que es lo que.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es una propuesta económica determinable en el caso aquí no hay una propuesta económica este determinada sino que es función a la recaudación viene a ser la propuesta económica determinable básicamente esa está en los dos cuadros bajo las mismas características y aquí pues es la funcionalidad y derivado de la prueba de concepto, si ahorita lo vamos a decir si porque este es más económico que este otro no es igual esta solventado por así decir la duda de que si no hay propuesta económica el reglamento dice que tiene que haber una propuesta económica si es una propuesta económica determinable no determinada, si gustan no lo pueden hacer llegar por favor para darle lectura en cada una, adelante.

El Lic. Cristian Guillermo León Verduzco, representante suplente Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta proyecto de información financiera a riesgo compartido.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta para antes me gustaría ubicar en las bases ¿dónde dice de la propuesta económica?

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta no es que les pedimos, yo lo aclare pero no me oyeron, lo vuelvo a decir en realidad lo que les pedimos a ellos es una consideración económica de que creían ellos que debíamos de invertir en un proyecto donde vamos juntos si me explico pero no es eso lo que ellos van a cobrar pero ellos nos proponen económicamente ¿Dónde está esa parte David por favor en las bases?

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta en que parte de las bases viene la propuesta económica, ¿no viene? esa es la pregunta ¿viene o no viene?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es una propuesta económica determinable como va a ser en la función a la recuperación los 2 van bajo la misma digamos bajo el mismo esquema en donde la propuesta económica si existe pero va a ser determinable porque a fin de cuentas si va haber un pago a la contraprestación siempre y cuando recaude por arriba en base a las reglas no.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta haber vuelvo a preguntar ¿en las bases no establece la presentación de la propuesta económica? O ¿si la establece? Yo lo quiero puntualizar para ver si es un elemento a considerar o no o sea no solamente por la manifestación del Tesorero si no por las propias bases.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta ahorita te digo lo que dice respecto a ese tema.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta es el anexo 4 de las bases, página 138, 149.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta dice *punto 36 anexo 4 formato de propuesta económica y establece un formato donde dice concepto, cantidad, precio notas aclaratorias las empresas concursantes deberán cotizar por el total de las partidas y requerimientos solicitados en el anexo 4 de las presentes bases, será motivo de descalificación si las empresas concursantes presentan cotizaciones diferenciadas por partida,* entonces yo aquí le preguntaría a la Contraloría ¿cuál es el punto de vista de este anexo 4 punto 36? Que establece formato de propuesta económica.

El L.C.P. Gerardo Manuel Ascencio Regalado, representante de la Contraloría Ciudadana, comenta el reglamento si establece la necesidad de hacer un cuadro comparativo y presentar propuestas económicas y creo que es con base en el cumplimiento del reglamento que se solicitan la propuesta económica.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta lo que pasa es que este es como un proceso atípico en razón de cuantía, creo que el tema de la propuesta económica pues nada más es revisar si la propuesta cumple con los requisitos de forma.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta efectivamente, la propuesta económica es determinable en base a.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ¿Qué son cotizaciones diferenciadas?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta pues a lo mejor que uno presentara una propuesta económica con un monto ya determinado.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta en que hoja es?

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta en la 150 o 149 y 150, ese paquete traía más hojas donde están las demás hojas.

Lic. Cristian Guillermo León Verduzco, representante suplente Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta de cual de LAZMEX a de GEOWARE son esas.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta no pero venían más gordito

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta a es que traía carpeta.

Auditor de la Contraloría Municipal, comenta no era un recopilador.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta la suma de esto ¿Cuánto da? La suma de esto y esto

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta es que son 2 cosas distintas ahí LAZMEX presenta dos elementos en su propuesta económica, presenta un cheque que dice de la propuesta económica $150 millones de pesos que eso no se modifica ya está establecido en las bases mas bien y luego presenta al igual que la otra presenta son el equipamiento que se piensa requeriría pero ese va dentro de su inversión porque las propias bases dicen esa inversión sería pagada por la propia empresa licitante proveedor ¿estoy bien?.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ¿Si es correcto Tesorero?

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta si dice nada más para poner un poco el ejemplo de lo que dice en la parte de 2.25 formas de pago dice *la convocante el Municipio no realizara ninguna relación por concepto del pago a la empresa concursante que resulte adjudicada salvo el pago anticipado por la compra de los servidores requeridos y todo aquello necesario para la ejecución del proyecto con base en el inciso anterior en cambio y con fundamento en al artículo 21 fracción II del Reglamento de Adquisiciones de Zapopan y 36 fracción VIII, 94 fracción VI y 103, 103 BIS, 104, 105, 106, 107, 108 109 y hasta 117 y 119 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y articulo 83 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás disposiciones aplicables el Municipio otorgara un contrato de concesión de servicios, un contrato de prestación de servicios de cobranza para darse las diferencias identificadas de contribuciones fiscales municipales detectadas por el programa sobre el impuesto predial por la cuenta que se encuentran al corriente con vigencia del candado en donde se obliga a realizar los pagos con base en las siguientes condiciones* y luego dice *el convocante pagara a la empresa que resulte adjudicada el 30% de lo recaudado por concepto a una de la diferencia del resultado del proceso de modernización* eso es lo que nos está diciendo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta haber en resumen Tesorero

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta y dice que hasta $150 millones por eso es que la propuesta económica es de 150 y como dice que el Municipio tendrá que invertir una parte la otra propuesta es la que hacen decir en que tendrá que invertir el Municipio en que tendrá que invertir el Municipio pues en eso.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta yo creo que, el Tesorero lo dijo el que decide es el Municipio que equipo más allá de que las partes pongan su propuesta.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta en realidad el hecho de que aquí haya una propuesta económica es para cumplir con el reglamento que la obliga que la tiene que avalar pero porque si no llegase la propuesta económica pues entonces había elementos para decir.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta de fondo como lo que plantea la Regidora.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta el reglamento dice que tiene que ser una propuesta económica no quiere decir que sea determinada o por determinar entonces por eso está dentro del Reglamento bajo este esquema.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta abrir sobres con propuestas económicas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta porque va el tope son $150 millones.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta el tope son 150 en realidad no es un elemento de fondo si no de forma para cumplir con la parte reglamentaria.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, ahora aquí lo que se me hace raro es que LAZMEX si dice yo me acoplo se apega al tope de los 150 y GEOWARE no, nomás manda su presupuesto de equipo de $18 millones.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta sí digo en estricto sentido las bases dicen no ocupa esta demás, pero aquí el asunto la propuesta del equipo que tiene que pagar el Ayuntamiento de entrada.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta pero que lo diga o sea el Tesorero cual va a ser como el usuario pero refiriendo a las características que tiene cada uno que acaba de mencionar ahorita.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta el asunto es que ya cumplimos con la forma ese es el tema por eso los sobres porque pudiéramos cuestionar el reglamento el reglamento si no hubiera habido sobres ya están no son elementos para la evaluación del voto eso es lo que les quiero decir porque las bases establecen ya la cantidad económica que está determinada hasta $150 millones de pesos y sobre la forma en cómo se pagara esa sí.

La Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta nosotros no vamos a decidir no es determinante el tema de la cantidad que hayan presentado.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta no en este caso no debería nunca lo ha sido no debería.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí es someter a la votación en base a la funcionalidad.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta si queremos suponer que la empresa de estas hojas blancas que es GEOWARE solo cotiza el equipo que son $18 millones no hace mención de los 150 LAZMEX hace mención de los 150 y da un anexo del prefijo digo volvemos a lo mismo.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta es una propuesta.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta son formas en el entendido en que así como a LAZMEX se le pasó el otro tema de una forma aquí se.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta son formas y diseñadas para cumplir con el reglamento pero no determinantes para la (inaudible), así pudiera poner uno $1 peso y el otro 1000 por poner una diferencia.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta es un formalismo es un asunto de forma.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta ¿Leyeron las propuestas?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta aquí están.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta es que me quede en que las iban a leer.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta le demos lectura por favor.

Lic. Cristian Guillermo León Verduzco, representante suplente Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta LAZMEX desarrollos tecnológicos propuesta económica Proyecto de Inversión Financiera a Riesgo Compartido para la Modernización Catastral y el Fortalecimiento de la Recaudación Municipal requisición 201673 PDC 9849 por este medio informamos que nuestro consorcio se apega al tope fijado por la convocatoria el cual esta topada en $150 millones de pesos inserta un cuadro que esta ilegible bueno yo no alcanzo a ver anexo ficha informativa de precios de servicio de servidor, así como la fianza de seriedad de la propuesta por el 5% de los $150 millones de pesos, anexa la fianza por la suma de $7 millones 500 mil pesos y el siguiente nota informativa de precios de servidores según lo solicitado en las bases de la convocatoria servidor x3850, ¿le doy lectura al equipo o lo omito? 2 procesadores Xeon 22 Cores Intel E7-8880 v4 150 watts 2.3 GHz 55 MB de Caché capacidad máxima de 4 procesadores con un total de 110 cores en el servidor 128 GIGABytes de memoria RAM capacidad de expandir hasta 6 Terabytes en RAM hasta 8 Bahías Hot Swap SATA 2.5 in SAS/SATA, SRM 5210 11 PCle Gen3 Slots, 4 fuentes de poder de 1,400 watts cada una, Hot Swap servidor de Formato Rack 4 X 1 GbE Ethernet Ports 6 discos de 1.2 TeraByte de 2.5 in SAS 2 discos de 400 GB Estado Sólido SATT SSD tarjeta de arreglo Serve RAID M5200, 2 controladoras de fibra, una unidad externa de disco Storwize V3700 se pueden agregar más gabinetes de disco externos de este tipo, 24 discos de 1.8 terabytes 3 años de garantía y servicio ON SITE día hábil siguiente 9X5, precio de referencia sin IVA. soluciones por 3 servidores para propuesta presentada por el Desarrollo LAZMEX S de RL C.V. por $6 millones 900 mil pesos proyecto de inversión financiera nota informativa precio servidores ¿no sé si quieran que siga leyendo?.

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta yo tengo una pregunta ¿esos servidores los vamos a pagar a parte de los 150 millones?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta Tesorero

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta nosotros tenemos bueno te lo platico servidores tenemos lo que nosotros creemos es que el Ayuntamiento debe invertir en los activos que considere necesarios para equipar al Catastro eso es nuestro no es que sea de la empresa eso es nuestro y van a ser activos nuestros a la empresa no le voy a dar nada más que lo que recupere no le voy a dar para que compre equipos lo que yo compre es mío si me explico ese es uno.

El L.C.P. Gerardo Manuel Ascencio Regalado, representante de la Contraloría Ciudadana, comenta definitivamente totalmente de acuerdo con el Tesorero ahora bien entiendo yo que todo lo que se acaba de leer es lo que requiere tal vez el proveedor para ejecutar sus sistemas y demás y en el caso específico de este proveedor es el que no trabaja en la web entonces creo que va a ser muy diferente y por eso la diferencia de la presentación económica o propuesta económica de uno y de otro porque el establece lo que requiere que es elementos más físicos hardware y el otro no lo requiere de tal manera porque trabaja en la web entonces es parte de lo que hay que tomar en cuenta definir cuál es el que cumple mejor con lo solicitado y esto es una cuestión de forma.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta digamos como informativo lo que se puede requerir dejarlo correr.

El L.C.P. Gerardo Manuel Ascencio Regalado, representante de la Contraloría Ciudadana, comenta definitivamente le damos lectura a la que sigue y ya para valorar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta adelante Regidora

La C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional, comenta si gracias, lo que pasa quiero leer el párrafo en donde dice el 25 pagina 38 *de pesos, impuestos y forma de pago “La convocante aportará el monto que sea necesario para los servidores de trabajo que se requieren para la realización de los diversos productos y servicios que se están ofertando y todo lo necesario para la implementación del programa, las empresas concursantes deberán adjudicar adjuntar en la propuesta técnica en los apartados en donde así se solicita la información técnica correspondiente a esas inversiones no se deberá de adjuntar en la propuesta técnica precios de referencia los precios ofertados por las empresas concursantes deberán estar en moneda nacional con base al anexo 4 y deberán tener una vigencia de 120 días naturales a partir del fallo del concurso,* me lo podría explicar y si el costo va incluido en los 150 millones en el tope o es aparte.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta lo que yo le acabo nada más para asentar en actas, lo que va incluido es si yo le doy a la empresa proveedora algo que no sea activos míos se lo tengo que descontar de los 150 yo tengo que garantizar el éxito del proyecto para garantizar el éxito del proyecto me hicieron una propuesta de lo que yo tengo que hacer que es la que vimos ahí.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta lo que le tienes que prestar.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta del equipamiento de lo que sé es que es de riesgo compartido se dice vamos juntos ¿Cuándo le pago yo a la empresa? Cuando haga su jale de recuperación de diferencias identificadas en el proceso más sin embargo le pudiera yo adelantar un recurso que se los descontaría de los 150 eso es lo que dicen las bases, pero si compro un activo por poner un ejemplo compro carros para el proyecto de modernización catastral porque se necesitan para el trabajo de campo es un activo del Ayuntamiento y es una compra que tendría que pasar por el proceso de licitación correspondiente, si compro equipos superiores a determinados valores tendría que pasar si me doy a entender si yo los compro porque estoy comprando activos para el Municipio si yo le doy recursos para el proyecto a la empresa se los descuento.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo sigo un poco norteado entiendo lo que dice el Tesorero perfectamente del tema del riesgo compartido es decir el proveedor que adjudiquemos va a ganar el 30% de la recaudación de excedente adicional a la base establecida hasta ahí vamos bien entiendo también lo que dice el Tesorero también ok las empresas o la empresa adjudicada necesitara algo de infraestructura llámese lo que sea el Municipio lo va a proporcionar a cuenta del resultado de la recaudación que se le va a descontar ok aquí el tema es que no importa si una empresa cotiza 3 millones u 8 millones porque al final del día ese dinero va a retornar vía nota de crédito o llamémosle como le llamemos al Municipio cuando la empresa empiece a generar resultados.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta es correcto.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta

luego entonces pues la propuesta económica verdaderamente no tiene, es un cumplimiento de forma y la parte técnica es la valorización.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta digamos que jurídicamente la respuesta es que los 2 proveedores están participando con las mimas reglas para llegar a una propuesta económica determinable que va a ser un tope de 150 esto es cumplimiento por decir para abrir un sobre que trajera una propuesta económica pero no es para determinar que si una trae un precio menor que la otra esa es la que se lo va a llevar porque no es la propuesta económica determinable es algo informativo que se va a requerir.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta pregunto a Contraloría haber ayúdenme para darle forma a esto y no meternos en un problema ¿pregunto se puede asentar en el acta que el proveedor adjudicado, elaborar un documento de esta sesión donde se explique cuál va a ser la metodología económica? es decir hacer un documento como una nota aclaratoria de la prestación de propuestas económicas donde se especifica que la propuesta económica será el 30% de la recaudación adicional a la base una base que tendremos que estipular, a la base y que el requerimiento del proveedor se va a devolver vía Ayuntamiento con un tema de ya no supe que decir perdón y que ese documento lo firme el proveedor de conformidad como enterado, se puede establecer para darle formalidad es a lo que voy que no quede como un tema ¿eso se puede hacer Contraloría?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sí.

El L.C.P. Gerardo Manuel Ascencio Regalado, representante de la Contraloría Ciudadana, comenta

jurídicamente no está prohibido.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta entonces dele Presidente.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta incluso yo quería agregar que una vez que tengamos hecho el contrato si así lo ven Ustedes bien traerlo aquí para que Ustedes lo revisen es muy delicado el tema entonces el contrato también forma parte de una pieza clave entonces que lo veamos en conjunto para no tener

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ok si les parece ya lo sometemos a votación no sé si hay alguna.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta sí bien derivado del involucramiento que tuve hay algunos comentarios que vi, preguntándoles a las empresas de aquí el tema de la historia del éxito es muy importante el antecedente que tienen y la empresa de fuera trabaja con la Delegación Cuauhtémoc trabaja nos presentaron de hecho el demo del sistema fue la Dirección Cuauhtémoc trabaja en Tlaxcala, en municipio de San Luis Potosí y municipio de Zacatecas y la empresa local su historia ellos trabajan con Guadalajara desde anteriores administraciones trabajan con Tlajomulco todo el sistema de Tlajomulco desde hace 2, 3 administraciones lo tienen ellos.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta ya lo acaban de quitar.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta ¿El de Tlajomulco? Bueno al parecer el incremento en recaudación en Tlajomulco fue de 80 millones y se fue a 315 millones, han hecho en Nuevo León y Sinaloa entonces esas son las referencias comerciales digo hay referencias muy cercanas y se pueden pedir referencias, otros aspecto técnico que vi es que en el tema de la digitalización de la foto área la compañía que trae la empresa local se llama CartoData que es una compañía de mucho prestigio a nivel inclusive mundial porque hablaban de que han vendido su sistema de cartografía ya inclusive patentaron un sistema y lo han vendido en otros países entonces el vuelo esa compañía lo hizo en marzo de este año porque la compañía de fuera dice que va a volar, apenas va a volar entonces según lo que dijo CartoData los vuelos deben tener una especificación técnica de INEGI están en las bases entonces ahí traemos un problema porque si el proveedor foráneo vuela los próximos 15 días no cumple con las especificaciones del mismo por la temporalidad de época de lluvias y el vuelo de CartoData por eso lo hicieron no se dijeron que en marzo o mayo ¿en marzo? en marzo entonces ahí traemos un tema técnico que el grupo de LAZMEX yo creo que y su afiliada CartoData desde un inicio vieron la posibilidad de este proyecto de hecho fueron los únicos de la primera ronda de licitación fueron los únicos que presentaron la documentación entonces el único vuelo 2016 que existe en Zapopan lo tiene CartoData y el otro proveedor o lo tiene que hacer o comprárselo a CartoData tiene las 2 opciones.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta agregar eso, ese es uno de los temas es una de las ventajas que yo señale la cartografía precisamente por el tema del vuelo no solamente hay bueno 3 compañías serias y reconocidas nacionalmente en el tema de vuelos y cartografía y tampoco bueno la baraja es muy cerrada y todas las propuestas que traemos inclusive varias de las empresas que se acercaron con nosotros venían en consorcio con alguna de esas 3 empresas con CartoData por poner un ejemplo porque CartoData como empresa que se dedica a eso pues dice ah acá van a ser el proceso de modernización pues yo soy el que va a vender es decir eso es un tema que contractualmente lo podemos también resolver con cualquiera de los 2.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta ahí habrá que ver digo si CartoData ya viene con LAZMEX es un tema que puede poner en riesgo el proyecto.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta yo te aseguro que CartoData le vende al Municipio si se lo pide, o le podemos comprar a otro que ya hizo el vuelo también no nada más es CartoData quien ha volado.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta otro aspecto que vi es el tema de la digitalización como bien menciono el Tesorero no nada más es a color si no la digitalización de uno que es el de la segunda propuesta de LAZMEX esa digitalización lee el contenido de los documentos ese es un detalle muy importante porque por decir algo se tienen que digitalizar 15 millones de documentos en esos 15 millones que aparece el notario número 5 en 100 mil documentos de esos el sistema lo lee entonces cuando en el sistema Ustedes buscan notario número 5 en la digitalización más moderna que ofrece la segunda empresa salen todos los documentos referenciados a el notario número 5 si buscamos modernización el sistema de digitalización es mucho mejor el de la segunda empresa que el de la primera empresa no nada más es a color si no tiene esa ventaja, ahora otro aspecto que yo vi en la segunda empresa que no lo vi en la primera es el sistema cartográfico es la base y plataforma para otras plataformas que el Ayuntamiento puede usar por decir algo la red de agua, la red de drenaje, la red de alumbrado público, los sistemas de policía entonces porque ya nos explicaron que ya lo han aplicado en otros municipios, la plataforma cartográfica que ofrece la segunda empresa es mucho más avanzada y es la base para que los municipios le pongan encima a sus otras plataformas, desarrollo urbano y en referente al sistema que menciona el Tesorero de las aplicaciones web y funcionalidades en Tlajomulco ya esta empresa ya demostró que también se aplica, hay muchos usuarios en Tlajomulco en Guadalajara que sus plataformas probablemente no sean tan elevadas como la número 1 pero tampoco están mal o sea no la diferencia tecnológica entre pregunten en Tlajomulco, pregunten en Guadalajara, pregunten en el Estado de Nuevo León pregunten en el Estado de Sinaloa yo no hice esa pregunta pero si en Tlajomulco yo si hice la investigación y en catastro de Tlajomulco desde mi punto de vista es el mejor llevado de toda la zona metropolitana de Guadalajara entonces ahí está la historia de éxito la historia de éxito está aquí el mejor catastro de la zona metropolitana lo lleva Tlajomulco para mi si es una variable esa investigación de historia de éxito como los 2 están topados en su fórmula económica aquí hay que ver la funcionalidad de la prueba de concepto si pero de la vida real y la vida real ahorita uno lo tiene delegación Cuauhtémoc que es el que trajo que no se si pidieron referencias pero lo otro lo tiene Tlajomulco y Tlajomulco es el sistema catastral más avanzado que tiene la zona metropolitana de Guadalajara.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta no tienen insistimos con lo que dijimos al principio los 2 proveedores tienen fortalezas y debilidades que pueden ser o no subsanadas y pienso que en los 2 casos son subsanadas las 2 yo no he querido agregar el tema ya de las experiencias de éxito pero también me gustaría decir un referente Tlajomulco es la experiencia de éxito más grande que ha tenido LAZMEX pero es un municipio muy pequeño digo lo digo con todo respeto a los que quieren mucho a los de Tlajo porque luego a veces cuando uno dice aquí Tlajomulco no esta empresa tiene muchísimo más tiempo en el mercado que GEOWARE y no solamente tu viste el caso de un municipio del Estado de México.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta Cuauhtémoc.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta pero ellos están en San Luis Potosí capital es decir ellos sus experiencias de éxito son experiencias de éxito en ciudades grandes

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta LAZMEX tiene en Nuevo León.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta bueno pero insisto LAZMEX participa de algunos procesos de la modernización catastral de Nuevo León ojo no olvidar, Guadalajara no ha sido modernizado por LAZMEX pero en este momento están trabajando en un tema de recuperación no de cartografía, no dé el que tiene muchas experiencia de éxito es CartoData pero también las tiene mapa también las tiene no se otras empresas nacionales que venden cartografía tienen experiencias de éxito entonces cuando yo puse en las bases fotografía oblicua todo esos es porque le proveedor está obligado a tener estas características nosotros también lo discutimos técnicamente al proveedor que gane le tenemos que poner 2 asegunes y aquí ya lo saben los compañeros cuales eran esos 2 asegunes la compatibilidad con el sistema de ataweys y cumplimiento cabal de la cartografía como dicen las bases, si un proveedor no está en posibilidad de hacer eso no puede participar.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta ¿Los 2 están?

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta los 2 están a eso me refiero (Tesorero)

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta digamos que traemos 2 buenos proveedores.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta traemos 2 buenos proveedores sí, y es cierto eso si lo dije yo, subsanable en sus diferencias dije que unas diferencias subsanables más difíciles que otras pero eso era lo que yo puse en su consideración.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta ahora yo aquí si quisiera poner otro elemento en la mesa a consideración que lo vemos mucho en organismos empresariales que a igualdad de circunstancias y subsanabilidades llevaderas por lo general se le da preferencia al local y porque al local, porque aquí se generan los empleos, porque aquí paga predial, porque la riqueza y las utilidades se quedan aquí entonces es un tema que siempre se ha visto y copiado adquisiciones que se ha visto que alrededor de organismos empresariales no sé si tu Poncho estamos viendo en igualdad de circunstancias y en organismos empresariales vemos que se prefiere ir por el local por empleo, por derrama y simplemente cualquier reclamación presente o futura aquí se tiene, yo ya estuve en el ramo inmobiliario vemos desarrolladores locales y desarrolladores foráneos, tenemos un caso de desarrollador foráneo de torres de departamentos se llama Felipe Tome llega que está haciendo en la ciudad violando reglas, un cochinero al rato se va a ir y los locales llegan y aquí se van a quedar siempre les pongo a su consideración el local, no nada más genera derrama, empleos en la ciudad sino aquí se queda cualquier reclamación no se va a ir son empresas ambas empresas tiene historia de éxito muy arraigadas en su localidad y en el caso de la empresa local lleva años entonces si es un elemento que creo que debemos de ponderar y tomar en cuenta.

El Lic. Alfonzo Cruz Lozano, representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, comenta yo en lo que comenta Carlos coincido en una parte definitivamente nosotros como iniciativa privada siempre buscaremos en este y en cualquier otro proceso ayudar a las empresas locales sobre las foráneas entendiéndose municipal, estatal, nacional e internacional ¿Por qué? Porque la derrama económica queremos que se quede aquí con la gente de aquí de alguna manera esto es en animo de darle adelante siempre y cuando sean condiciones muy equiparables, es decir cuando la diferencia entre ambos proveedores no sea una diferencia significativa o que no afecte de alguna manera el termino de lo que se busca por supuesto que nos pelearemos por darle preferencia al proveedor local yo creo que aquí la parte más importante es si en la parte técnica mencionaba el Tesorero una tiene unas ventajas una tiene otras lo que dice el Tesorero es muy importante que es más subsanable pero al final del día tenemos que emitir una opinión técnica en el tema de la Comisión donde si a mí por ejemplo a mí el Tesorero en su opinión técnica me dice oye cualquier opción es buena y cualquiera de las 2 va a traer beneficios y es una propuesta solvente las 2 y en la parte económica hoy en día no es una diferencia porque no lo es porque no es por el tema contractual sin duda yo preferiría la local, si hay una diferencia técnica que si impacte de alguna manera o de ventajas que se refleje en el resultado que espera el Ayuntamiento pues ahí si esta primero el interés de los ciudadanos a bien del Ayuntamiento sobre una empresa particularmente local creo que esa es la posición de nosotros en este aspecto, lo que Carlos busca es decir oye creo que hay algunos aspectos que no se valoraron afortunadamente y desafortunadamente para este caso hoy no sé cómo evaluarlos o sea cómo los podemos asentar porque es un poquito alto a todo lo pasado pero al final del día yo creo que es un tema de percepción y nosotros como IP si estamos a favor del tema de las empresas locales, aquí la parte técnica no me atrevo yo a dar un juicio de valor entre si darle el voto de confianza a la local significa técnicamente una desventaja un poco más grande contra el Municipio o no al final del día no es que le quiere aventar la bolita al Tesorero vaya no va por ahí pero creo que la parte usuaria aquí si es importante, si a mí me preguntan yo me iría por la local (inaudible) solventes la local, pero a lo mejor si hay una diferencia técnica que si le vaya a impactar al área usuaria o sea al final del día no es al Ayuntamiento son los ciudadanos volvemos al mismo tema del espíritu ahí si siento que no aparte de la explicación de ventajas y desventajas yo no logro percibir la ponderación real de cuánto vale eso si lo quisiera yo cuantificar me explico si yo quisiera cuantificar la parte técnica ¿cuánto vale una y cuánto vale la otra? Como para poder compensar.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta sí, yo quiero tomar postura en este tema y si me lo permiten le quiero pedir a uno de mis compañeros que me apoye con argumentos, creo que la parte que más peso le quisimos dar a las bases fue lo del sistema de gestión catastral porque es precisamente el con el que se trabaja todos los días, las grandes ventajas de una contra la otra que es GEOWARE contra LAZMEX es que su sistema le genera muchísimos mayores beneficios a la ciudadanía en transparencia, seguridad, eficiencia, menores procesos y menores tiempos de respuesta para mí eso es fundamental no sé si Mundo me podrías echar la mano un poquito de que queremos del Catastro y que vemos perdón si me autorizan por supuesto.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta sometemos a consideración la participación de mi tocayo Edmundo aprobado.

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Luis Enrique Mundo Flores, Dirección de Catastro, comenta buenos días, primero que nada quisiera darles una pequeña reseña de lo que es Catastro en comento, Catastro tiene cartográficamente desde el 2002 que no se ha hecho ninguna actualización está trabajando con cartografía del 2002 el sistema, se nos entregó un sistema en el 2008 otorgado por Chihuahua del cual no se trabajó al 100% porque las bases que es cartografía y digitalización no las tenemos realizadas entonces nos tuvimos que adaptar al sistema y por consiguiente no estamos trabajando con el sistema que tenemos al 100% creo que hay un sistema óptimo de catastro que fue creado que se aprobó desde el 2010 a nivel nacional y es a donde deben llegar todos los Catastros como comentaba el Tesorero que nos da una Catastro es el inventario de Zapopan entonces donde tenemos que llegar es inventariar bien Catastro darles certeza jurídica a los contribuyentes o a las propiedades, tiempos de respuesta y corrupción anticorrupción al momento ahorita no tenemos ningún candado ningún tiempo de respuesta como no lo pide Catastro óptimo de las empresas que ya analizamos la empresa 1 que es GEOWARE él se basa casi al 100% con el sistema óptimo de Catastro esto que nos da ahorita como ya lo comentaba el Tesorero los tiempos de respuesta los tramites el más, el tramite más rápido son 2, 3 días y el más largo puede llegar hasta 2 meses con este sistema óptimo nos tarda de 1 día a 3 muchas empresas que han participado o que quieren participar sean o no el Catastro óptimo estén pertenecientes a este van a tener éxito porque Catastro al menos ahorita nosotros con el egresado que tenemos nosotros cualquier actualización de cartografía de vuelo o digitalización van a generarnos muchos tiempos de respuesta o van a facilitarnos el trabajo para nosotros dar una actualización de la cartografía y de las mismas cuentas tenemos 450 mil cuentas aproximadamente y el 60% esta actualizado todos los demás sabemos que pagan pero no sabemos si están pagando bien, si no paguen o ¿dónde están? entonces cualquier empresa que haga una actualización de la cartografía por consiguiente va a tener una respuesta favorable perdón favorable y va a tener éxito pero no todas van a dar los mimos tiempos de respuesta que es a donde queremos llegar que es a el nivel óptimo.

El Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, comenta púes esa es la idea yo creo que si hay diferencias y ventajas de una contra la otra y si creo que yo digo si me preguntan a mi cual es mi posición mi posición para mi es mucho, mucho más valioso el tema del sistema y por lo tanto creo que si genera más sobre todo procesos y eficiencia todos los movimientos en el sistema 1 están encriptados y cesados todos los movimientos que hace un funcionario en el otro sistema no, no podemos saber ¿quién lo hizo? ¿Porque lo hizo? ¿Qué cambio? y ¿Porque lo cambio?.

El Lic. Carlos Zelayaran Rocha, representante suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, comenta miren atendiendo a la encuesta que se hizo prácticamente en todos sale igual hay un empate técnico no es y las deficiencias son subsanables, creo que hemos tenido un proceso donde hay 2 finalistas muy buenos donde sus deficiencias son subsanables las encriptadas al final de cuentas porque inclusive aquí en la encuesta digitalización salieron igual las 2 sabemos que no es lo mismo tiene un porcentaje de varianza esta encuesta entonces si uno le adiciona esa varianza a la encuesta prácticamente las 2 empresas salen empatadas eso es algo bueno para Zapopan hay que reconocerlo en un proceso tan complejo tan delicado con fallas como menciona la Regidora o como las cotizaciones que una de GEOWARE solo dice $18 millones y no 150 bueno son cosas que se pueden ir perfeccionando en el camino pero el día de hoy el Ayuntamiento tiene 2 muy buenas opciones afortunadamente las opciones pues superan las expectativas y es cuestión de ponderar ahora sí que nosotros como iniciativa privada creemos que la local tiene voto de una ventaja.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta si quieren nada más para efecto de equidad darle lectura rápida a la propuesta se leyó la primera nada más la segunda aunque el contenido como ya se comento no es el factor aquí, que se vote nada más igual que la otra la lectura y a lo mejor sin entrar a detalle porque son especificaciones técnicas y ya sometemos a votación en base a todo lo que se platicó.

El Lic. Cristian Guillermo León Verduzco, representante suplente Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta bueno entonces propuesta económica GEOWARE proyecto llave en mano de inversión financiera de riesgo compartido para la modernización catastral y fortalecimiento de la recaudación municipal, requisición 201601673 PDC 9849-2, Municipio de Zapopan, Jalisco, presente, concepto (GEV) GEOESCRITORIO VIRTUAL 3.0 cantidad 1 precio $12,160,000.00, APLPLIANCE GEOESPACIAL PARA OPERAR el GEV 3.0 cantidad 1 precio $3,971,286.33, gran total $18,712,292.14 propuesta económica con base en el inciso 25 de las bases del concurso “precios, impuestos y forma de pago”, del apartado de “Productos y Servicios a ofertar en las propuestas”, se adjunta los precios ofertados de manera desglosada para los aplicativos informáticos y hardware necesarios para la implementación del programa. Esta propuesta tiene, de acuerdo con las bases, una vigencia de 120 días naturales, a partir de la fecha del fallo del concurso, e incluye todos los costos involucrados. Aplicativos informáticos, el Geoescritorio virtual 3.0 propuesto para lo solicitado en las bases contará con una serie de aplicativos informáticos que se mencionan a continuación y ahí es donde viene ya todas las cuestiones técnicas del geoespacial y trae un total un gran total de $4,606,692.14 pesos, lo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la presente carpeta contiene la propuesta económica requerida por el convocante, misma que consta en 3 hojas, en caso de que no se presente alguno de los documentos, acepto se me descalifique, según lo señalado en las bases, tanto a mi como a mi representada y firma el representante legal José Francisco Trinidad Garrido eso es lo que viene en las hojas de GEOWARE.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, si les parece entonces sometemos a votación estamos todos los integrantes igual sometemos la primera que fue GEOWARE es la empresa 1 en base a lo que se ha comentado ahorita.

El Lic. Salvador Rizo Castelo, Regidor representante suplente de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, comenta nada más para antes, preguntaba yo a quienes tienen los expedientes técnicos en relación a la fianza porque una de las empresas acompaño la propuesta económica o a la documentación económica pongámoslo así de una manera lo de la fianza y nada más para compartir con los demás también hay fianza de la otra empresa.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta ccorrecto, bueno entonces estoy buscando el nombre.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro E.04.08.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **GEOWARE S.A de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado con seis votos a favor por parte de la Regidora Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, C. Erika Eugenia Félix Ángeles, Lic. Salvador Rizo Castelo, Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos, Mtro. Luis García Sotelo, y Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro E.04.08.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **DESARROLLOS TECNOLOGICOS LAZMEX S.R.L. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado con dos votos a favor por parte del El Lic. Alfonzo Cruz Lozano y Lic. Carlos Zelayaran Rocha.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro E.04.08.2016** de conformidad con el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor **GEOWARE S.A de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por mayoría de votos la propuesta de* ***GEOWARE S.A. de C.V.*** *es a quien se le adjudica el concurso.*

1. **Revisión y aprobación de bases.**

1. **Proyecto de llave en mano de renovación y actualización Tecnológica de la Red de Transporte, Telefonía y Comunicaciones Unificadas**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta en este quedamos en la reunión que tuvimos para ver los temas técnicos donde se va a hacer una validación del proyecto que se está presentando por el área por la Dirección de Innovación Gubernamental para tener mayor certeza de que el proyecto sea viable y que sea tanto tecnológicamente como todos los aspectos lo más correcto entonces quedamos en tener reunión y posteriormente lo someteríamos a las bases para su aprobación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión extraordinaria siendo las 12:30 horas del día 17 de agosto de 2016 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Integrantes con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales

Representante

**C. Erika Eugenia Félix Ángeles**

Regidora representante de la fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Lic. Oscar Javier Ramírez Castellanos**

Regidor representante de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano

Titular

**Lic. Salvador Rizo Castelo.**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional

Suplente

**Lic. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**

Regidora Presidenta de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

Titular

**Mtro. Luis García Sotelo**

Tesorero Municipal

Titular

**Lic. Carlos Zelayaran Rocha**

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

Suplente

**Lic. Alfonso Cruz Lozano**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Titular

**Integrantes con voz**

**L.C.P. Gerardo M. Ascencio Regalado.**

Contraloría Ciudadana

Suplente.

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Director de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Titular

**Lic. Cristian Guillermo León Verduzco.**

Dirección de Adquisiciones

Secretario Ejecutivo

Suplente